



Máster en Unión Europea

67603 - Instituciones, derecho y proceso de toma de decisiones en la Unión Europea

Guía docente para el curso 2012 - 2013

Curso: 1, Semestre: 1, Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- **Ángel Gregorio Chueca Sancho** agchueca@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Aunque no existen requisitos previos para cursar esta asignatura, sin embargo, para su mejor aprovechamiento, se recomienda que el estudiante posea formación o conocimientos jurídicos básicos. Igualmente, para su mejor aprovechamiento se recomienda acogerse al sistema de evaluación continua, así como la asistencia continuada a clase, la participación activa en la misma y el trabajo sistemático de los materiales recomendados por los profesores de la asignatura.

Actividades y fechas clave de la asignatura

Las actividades y fechas clave de la asignatura se comunicarán a través de los medios oportunos al comenzar el periodo lectivo de la asignatura. Las fechas se fijarán de acuerdo al calendario académico y al horario establecido por la Facultad de Economía y Empresa. De modo orientativo, las actividades incluirán:

- Clases teóricas y prácticas: 5 horas semanales hasta completar las 60 horas presenciales (30 de clases magistrales y 30 de resolución de casos prácticos y elaboración y exposición de ponencias).
- Evaluación continua de los alumnos, mediante la participación en las sesiones presenciales, la resolución y presentación de problemas y casos prácticos, la elaboración y presentación de trabajos o ponencias.
- Prueba escrita, realizada una vez concluidas las clases, dirigida a completar la evaluación continua de los alumnos, en la que se valorarán los conocimientos aprendidos.
- Prueba global realizada en el periodo de exámenes de cada una de las dos convocatorias del curso, dirigida a evaluar la adquisición de los conocimientos y competencias propios de la asignatura.

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:** Conocer el fenómeno de la Unión Europea, sobre todo a través de su evolución histórica y su situación actual, marcada por la tensión entre Estados soberanos y Organización Internacional de Integración.
- 2:** Conocer los fundamentos teóricos y las principales características de las Instituciones de la Unión Europea.
- 3:** Comprender el Derecho de la Unión Europea, sus fuentes y su aplicación a todos los sujetos de dicho ordenamiento jurídico.
- 4:** Comprender los modos de adopción de decisiones en la Unión, situados fundamentalmente en el triángulo Comisión Europea-Parlamento Europeo-Consejo de la UE.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

La asignatura de “Instituciones, Derecho y toma de decisiones en la Unión Europea” es una de las asignaturas obligatorias del Máster, que aproximan al alumno a la realidad de la integración europea. Como se deduce de denominación, los temas clave son: la evolución de la Unión, las instituciones (Comisión, Parlamento, Consejos, Tribunal de Justicia, sobre todo), el derecho de la Unión Europea y su aplicación y los modos de adopción de decisiones. La asignatura se desarrolla en el primer semestre del curso y equivale a 6 créditos ECTS.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

La asignatura tiene como objetivos principales aproximar al alumno a la comprensión y al conocimiento del complejo fenómeno de la construcción europea desde la perspectiva jurídica. La impartición se orienta tanto hacia su vertiente estática como dinámica, incidiendo especialmente en sus crisis (a veces de crecimiento, en ocasiones de parálisis, en algunos momentos de reorientación).

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura de “Instituciones, Derecho y toma de decisiones en la Unión Europea” es una de las asignaturas obligatorias del Máster, de contenido esencialmente jurídico. Pertenece al módulo de las asignaturas de Derecho, y permiten al estudiante obtener una formación avanzada de carácter eminentemente jurídico sobre la Unión Europea.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:** Contribuir activamente al proceso de toma de decisiones comunitario valorando consecuencias.
- 2:** Evaluar hechos en clave jurídica y político-institucional de la UE a la luz de la normativa comunitaria y del equilibrio de poder en su seno reflejado en el sistema institucional.
- 3:** Asimilación de conocimientos básicos.

- 4:** Capacidad de comprender ideas y problemas conceptuales.
- 5:** Habilidades de gestión de la información y de búsqueda de fuentes de información (bases de datos, portales web...).
- 6:** Capacidad de análisis y síntesis.
- 7:** Competencia de comunicación oral y escrita de los conceptos asimilados.
- 8:** Capacidad de trabajar en grupo.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

El aprendizaje que se lleva a cabo en esta asignatura permite al alumno conocer y analizar las cuestiones básicas de la construcción europea, como son la evolución, las instituciones y su funcionamiento, las normas de la UE y los modos de adopción de decisiones. El conocimiento de estos aspectos esenciales repercutirá en un mejor aprovechamiento general del Máster, de cara al desarrollo de posteriores estudios o desempeño de actividades profesionales.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

- 1:** Evaluación continua (sistema recomendado) mediante:
- Diversas pruebas de evaluación durante el curso: participación activa en las actividades que se desarrollen a lo largo del mismo a partir de la preparación de las sesiones con el material que se proporcione a los estudiantes; breve exposición (ponencia) de una o varias cuestiones seleccionadas por el estudiante de un tema relacionado con el Programa. La calificación de estas actividades representa el 50 por 100 de la calificación final de la asignatura. No obstante, la obtención de una calificación inferior a 5 sobre 10 en el conjunto de estas pruebas comportará el suspenso en la evaluación continua, sin que sea posible promediar con la calificación obtenida en la prueba escrita que completa el otro 50 por 100 de la evaluación continua. Si este es el caso, el alumno constará como no presentado en la calificación de la evaluación continua.
 - Una prueba escrita (test de conocimientos básicos) realizada una vez concluidas las clases, dirigida a completar la evaluación continua de los alumnos. Versará sobre los contenidos teóricos y prácticos del conjunto de la asignatura. La calificación de esta actividad representa el 50 por 100 de la calificación final de la asignatura. No obstante, la obtención de una calificación inferior a 4 sobre 10 en esta prueba comportará el suspenso en la evaluación continua, sin que sea posible promediar con la calificación obtenida en las demás pruebas realizadas durante el curso.
- 2:** Prueba global realizada en el periodo de exámenes de cada una de las dos convocatorias del curso, dirigida a evaluar la adquisición de los conocimientos y competencias propios de la asignatura. La prueba de la primera convocatoria es opcional para quienes hayan aprobado la asignatura mediante el sistema de evaluación continua. A los alumnos que hayan seguido el sistema de evaluación continua y no se presenten a la prueba global de la primera convocatoria se les asignará en esta convocatoria la calificación obtenida en la evaluación continua.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La organización del proceso de aprendizaje de la asignatura está basada en las clases teóricas y prácticas impartidas por el profesor, en la lectura, estudio y discusión por los alumnos de los materiales recomendados, en la realización de trabajos individuales y en grupo a exponer y debatir en clase, y en la tutorización personal de los alumnos.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- 1:** Exposición de contenidos docentes básicos por el profesor mediante clases magistrales.
- 2:** Actividades prácticas: examen de los casos, profundización en ellos y solución de los mismos.
- 3:** Actividades en grupo: exposiciones participativas de los diferentes temas que integran el Programa de la asignatura.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

El calendario preciso con las fechas de las sesiones presenciales y la presentación de trabajos y otras actividades será comunicado por el profesor responsable de la asignatura al comenzar el periodo lectivo.

Horas presenciales		Horas no presenciales
Teoría	Prácticas	Trabajo autónomo del alumno (incluidas tutorías)
30 h.	30 h.	90 h.

Programa de la asignatura

Programa

I. EVOLUCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

- Del Tratado CECA al Acta Única Europea.
- De Maastricht al Tratado por el que se establecía una Constitución para Europa.
- El vigente Tratado de Lisboa.

II. UNA UNIÓN DE ESTADOS

- De 6 a 27 y....

-Condiciones de admisión.

III. EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE LA UE

-Consideraciones generales: Una Organización Internacional de integración.

-La estructura institucional de la Unión Europea. Evolución y características.

-Composición actual. El marco institucional único.

-El principio de equilibrio institucional. Unidad institucional, diversidad de competencias.

A) El Consejo Europeo.

-Evolución

-Composición y funcionamiento.

-Competencias.

B) El Consejo de la Unión Europea

-El Presidente del Consejo. La Secretaría General.

-Composición; configuraciones

-El Comité de Representantes Permanentes (COREPER). Los Comités Especializados.

-Funcionamiento. Modalidades de voto.

-Competencias. Legislativas, ejecutivas y de coordinación.

C) La Comisión Europea

-Composición y elección de sus miembros.

-Estructura. El colegio de comisarios. Organización y funcionamiento.

-Competencias. Control. Iniciativa legislativa. Competencias de ejecución, representación, gestión y negociación.

D) El Parlamento Europeo

-Composición. Distribución de escaños entre Estados miembros.

-La elección directa.

-Estructura y funcionamiento. Los Grupos Políticos. Las Comisiones parlamentarias.

-La Presidencia, la Mesa, las Conferencias de Presidentes y el Pleno.

-Competencias. Control político. Consultivas y Legislativas. Relaciones exteriores. Presupuestarias.

-El Defensor del Pueblo.

E) El Tribunal de Justicia.

-Introducción.

-Estructura actual: El Tribunal de Justicia. El Tribunal General. El Tribunal de la Función Pública.

-Composición. Los Jueces. Los Abogados Generales. Organización.

-Competencias. Referencia a los recursos

F) Otros órganos de la UE. La función pública europea.

- El Tribunal de Cuentas. Composición, organización y competencias.
- Órganos de la Unión económica y monetaria: Banco Central Europeo y Sistema Europeo de Bancos Centrales.
- Órganos consultivos: Comité Económico y Social y Comité de las Regiones.
- Órganos específicos: Las Agencias.
- La función pública de la Unión Europea.

IV. EL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

A) Una Unión de Derecho.

B) El Derecho originario, marco constitucional de la UE.

- El Tratado de la UE.
- El Tratado de Funcionamiento de la UE.

C) El Derecho derivado.

- Reglamentos, directivas y decisiones.
- Recomendaciones y Dictámenes.
- Tratados que obligan a la UE
- Aplicación del Derecho de la UE en los Estados miembros.

D) La garantía jurisdiccional del Derecho de la UE.

- Sistema de recursos ante el Tribunal de Justicia. Funcionamiento.
- Recursos sobre actos de la UE: Recurso de anulación, recurso por responsabilidad contractual y extra-contractual, recursos de función pública.
- El recurso de incumplimiento de los Estados.
- La cuestión prejudicial como instrumento de cooperación judicial y de los particulares.

V. EL PROCESO DE ADOPCIÓN DE DECISIONES EN LA UE

A) Rasgos generales.

- El dinamismo.
- El equilibrio institucional.
- El papel de la sociedad civil.
- El papel de los lobbys.

B) Fases del proceso de adopción de decisiones.

- Fase previa: La propuesta.
- Fase de consultas: El papel del Comité Económico y Social y del Comité de las Regiones.
- Fase de aprobación: procedimiento de codecisión, procedimiento presupuestario, procedimiento de conclusión de acuerdos internacionales.
- El déficit democrático: ¿Realidad o leyenda?

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada